

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ATLÁNTICO, S. A.

Relación de titulares de bienes incurso en pre-sunción de abandono que si no son reclamados por los titulares o sus herederos, transcurrido el 31 de diciembre próximo, prescribirán a favor del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y demás legislación concordante, y se ingresarán dentro del primer trimestre del año 2002 en las Delegaciones de Hacienda, respectivas:

Alicante, oficina principal: Cheque número 224552 pagadero a «Centro Psíquico de Alicante», 15.803 pesetas.

Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante, 11.160 pesetas.

Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante, 5.105 pesetas.

Juzgado de Distrito de Benidorm, 25.000 pesetas. Benidorm: Gerardus Berk, 38.470 pesetas; A.E. de Wit, 70.000 pesetas; señora Mildenberg, 70.000 pesetas; Philippe J. Lammens, 26.360 pesetas.

Juzgado de Primera Instancia de Villajoyosa, 4.339 pesetas.

Juzgado de Primera Instancia de Villajoyosa, 10.758 pesetas.

Asturias, oficina de Gijón: Don Luis Fernández Fresno, 74.626 pesetas.

Barcelona, oficina de Diagonal: «Industrias Serva», 7.500 pesetas.

Barcelona, oficina de Las Cortes: Don J. Antonio Soler Urgel, 14.993 pesetas.

Don Enrique de la Torre Aguilera, 13.122 pesetas.

Barcelona, oficina de Sarriá: Don Vicente Ibáñez, 150.000 pesetas.

Cádiz, oficina principal: Don Joaquín Barba Otero, 5.360 pesetas; don Manuel Rosi Ríos, 6.908 pesetas; don Alfonso Sánchez Sepúlveda, 34.511 pesetas.

Jerez de la Frontera, Juzgado de Primera Instancia de Jerez, 15.248 pesetas, y Juzgado de Primera Instancia de Jerez, 4.762 pesetas.

Gerona, oficina principal: Cheque número 146935 pagadero a don Cesáreo López Sánchez, 18.090 pesetas.

Jaén, don Florentino Sola Campos, 54.000 pesetas.

Madrid, oficina Gran Vía: Don Miguel de la Pinta Llorente, 724.477 pesetas, 1.080 acciones «Banco Santander Central Hispano», y 304 acciones «Iberdrola»; don Ignacio Tamayo Sierra, 324.344 pesetas, y 972 acciones «Banco Bilbao Vizcaya»; doña María Buen Consejo Hoces Olalla, 13.992 pesetas.

Madrid, Velázquez, 50: Don Cristian Jordana, 331.504 pesetas, y doña María Martínez Landete, 18.000 pesetas.

Málaga, oficina Torre del Mar: Doña Brenda Montague, 35.000 pesetas.

Benalmádena: Don Thon Howard Warren Mc. Murray, 700.000 pesetas.

Fuengirola: Don Lodewyck Berger, 15.000 pesetas; doña Elsa Karlsson, 18.515 pesetas; Mr. S. Lawrence, 58.000 pesetas, y don Herman Wehmwe, 21.959 pesetas.

Puerto Banús: Don Aime R. Kint, 222.987 pesetas; don Albert C. Parish, 143.729 pesetas, y don Benno J. Suers, seis certificados de depósito a la orden serie A, números 01509 al 01514, 1.300.000 pesetas.

San Pedro de Alcántara: Salomón Dahan, 235.051 pesetas, y don Hans Ulrich Mathias, 15.938 pesetas.

Salamanca: Doña María Carmen Rodríguez Flores, 67.000 pesetas.

Santander: Juzgado de Primera Instancia de Santander, 6.122 pesetas, cheque al portador número 192706, 175.600 pesetas.

Segovia: Don Juan García Aparicio, 31.000 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Apoderado de Intervención General, Manuel Brieva González.—48.523.

BANCO HERRERO, S. A.

Comunicación de tarifas aplicables a cuentas corrientes y libretas de ahorro

A partir del próximo 8 de octubre de 2001 las tarifas aplicables a las cuentas corrientes y libretas de ahorro quedan como aparece a continuación:

	Tramos de saldo en pesetas	Franquicia en pesetas	TAE — %
Cuenta alta remuneración	0 a 999.999. 1.000.000 a 4.999.999. A partir de 5.000.000.	499.999	0,10 0,60 1,25
Libreta joven	0 a 999.999. 1.000.000 a 4.999.999. A partir de 5.000.000.	—	0,75 1,75 2,00
Libreta ahorro familiar	0 a 1.999.999. 2.000.000 a 4.999.999. 5.000.000 a 49.999.999. A partir de 50.000.000.	—	0,01 0,75 1,25 1,75
Libreta ahorro vivienda	0 a 49.999. 50.000 a 999.999. 1.000.000 a 4.999.999. A partir de 5.000.000.	—	0,00 0,75 1,25 1,50
Libreta ahorro no residentes		—	1,25

(TAE calculada de acuerdo con la Circular 8/90 del Banco de España).

Oviedo, 24 de septiembre de 2001.—El Subdirector general adjunto, Luis Requejo Bayón.—49.008.

HIDROGUADIANA, S. A.

Anulación de la licitación del contrato para la ejecución de las obras del proyecto «Presa de La Colada»

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hidroguadiana, Sociedad Anónima», adoptado en su reunión de 26 de septiembre de 2001, se anula la licitación del contrato para la ejecución de las obras del proyecto «Presa de La Colada». Dicho acuerdo obedece a la necesidad de incorporar al

expediente de licitación nuevos documentos técnicos que suponen una modificación técnica y económica del proyecto.

Queda sin efecto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 de julio de 2001 y en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 7 de agosto de 2001.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado, José María Martín-Montalvo y Vera.—49.064.